

CARTEL DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELALCÁZAR, CALDAS

ANUNCIA

Que dentro del presente proceso **PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL** promovido por **DAVIVIENDA S.A.** en contra **GUILLERMO VILLEGAS OCHOA**, se llevará a cabo el REMATE del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado que más adelante se indicará.

FECHA Y HORA: diecisiete (17) de agosto de dos ml veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).

- **INMUEBLE FMI:** 103-11590 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Anserma, Caldas
- **DIRECCIÓN:** Carrera 2B No. 2s-34
- **AVALÚO:** \$101.140.000
- **BASE LICITACIÓN (70%):** \$70.7980.000

POSTOR HÁBIL: CONSIGNACIÓN PREVIA DEL 40% DEL AVALÚO

RADICADO: 17088408001-2019-00217-00

SECUESTRE: DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS

TELÉFONO: dinamizar2020@gmail.com - 3187419297

Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia (9 a 10 a.m.) En ambos casos, deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos en formato PDF, dirigido exclusivamente al email del juzgado, j01prmpalbelalcazar@cendoj.ramajudicial.gov.co estableciendo como asunto las palabras "OFERTA REMATE" seguidas del radicado del proceso. Ejemplo. "OFERTA REMATE 2018-00074", adjuntando el email que lleve su postura, los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien.

Solo cuando haya transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia (10:00 A.M.) se procederá a compartir con los asistentes a la reunión virtual, la visualización de la pantalla del computador del Juzgado para hacer apertura de manera pública y transparente, por primera vez, de los correos electrónicos contentivos de las respectivas ofertas, y/o de los sobres cerrados que hubieren sido allegados físicamente para así establecer las ofertas que reúnan los requisitos de ley y adjudicarse el bien al mejor postor.

Belalcázar, Caldas, 11 de julio de 2022.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

SECRETARIA